



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 4 de octubre de 2021, la siguiente Resolución que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 122 de 11 de octubre de 2021:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR RAMA ELECTROMECAÁNICA

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **una plaza de Técnico/a Auxiliar, Rama Electromecánica** vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 26 de abril de 2019, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

La mencionada convocatoria y sus bases, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 56, de 8 de mayo de 2019, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de participación, que transcurrió desde el día 9 al 28 de mayo de 2019, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por personal laboral fijo o funcionarios de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de

Código Seguro De Verificación	eMfXK1P6dFxljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	14/10/2021 22:53:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eMfXK1P6dFxljq6LVt+qg==		





marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **una plaza de Técnico/a Auxiliar, Rama Electromecánica**, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE/A: Titular: **DOÑA ZORAIDA COROMOTO GOITIA ROMÁN** Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA CARMEN NAYADE GUERRA ZERPA** Técnica de Administración Especial del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación

VOCALES: Titular: **DON NARCISO ANTONIO LORENZO SANTOS** Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **DON EDUARDO LÓPEZ REIG** Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Titular: **DON LÁZARO ALONSO ALONSO** Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **DON DANIEL IGOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ** Técnico Auxiliar del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Titular: **DON FERNANDO ÁLVAREZ PÉREZ** Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación

Suplente: **DON ENRIQUE PLASENCIA LEÓN** Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	eMfXK1P6dFxljg6LVt+gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	14/10/2021 22:53:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eMfXK1P6dFxljg6LVt+gg==		





Titular: DON JUAN RAMÓN DÍAZ RODRÍGUEZ Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.

Suplente: DON DAVID PÉREZ DE MIGUEL Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIO/A: Titular: DOÑA ISABEL SICILIA HERRERA Jefa de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo al Presidente de esta Corporación.

Suplente: DOÑA CAROLINA PINEDA GARCIA Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de esta Corporación.

SEGUNDO.-Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Notifíquese a los/las interesados/as que contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

En Santa Cruz de Tenerife

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	eMfXK1P6dFxljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	14/10/2021 22:53:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eMfXK1P6dFxljq6LVt+qg==		

